

ACTA N° 100

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas (09:00) del día nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el Período 2013-2016, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el C. Presidente Municipal de este R. Ayuntamiento quien preside esta sesión. -----

- - - A continuación el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Muy buenos días compañeros de cabildo, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala que pase lista de asistencia. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso señor Presidente, buenos días a todos, procedo a tomar lista de asistencia. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Ciudadano José Elías Leal	Presidente Municipal
Ciudadana Myriam Judith Cruz Gallegos	1er. Síndico
Ciudadana Ma. Luisa Guerrero Díaz	2º Síndico
Ciudadano Sergio Villarreal Martínez	1er. Regidor
Ciudadano Gustavo Rico de Saro	2º Regidor
Ciudadana Norma Delia González Salinas	3er. Regidor
Ciudadano Carlos Alejandro Arjona Hernández	4º Regidor
Ciudadano José de Jesús Antonio González Mitre	5º Regidor
Ciudadana Esperanza Gaona Pescador	6º Regidor
Ciudadano Juan Salvador Portillo Martínez	7º Regidor
Ciudadano Alan Alexandre Arjona	8º Regidor
Ciudadano Ovidio Gutiérrez Garza	9º Regidor, justificó.
Ciudadana Idolina Emma Salazar Sáenz	10º Regidor
Ciudadana María Teresa Cantú González	11º Regidor, justificó.
Ciudadano Isidro Núñez Velázquez	12º Regidor
Ciudadana Victoria Araceli Ibarra Soto	13º Regidor, justificó.
Ciudadana Martha Jimena Valdez Morales	14º Regidor
Ciudadano Ariel Longoria García	15º Regidor
Ciudadana Ma. Teresa Alejo Gómez	16º Regidor, justificó
Ciudadano José Alberto Salinas Lara	17º Regidor
Ciudadano Ismael García Cabeza de Vaca	18º Regidor, no se presentó.
Ciudadano Oscar Díaz Salazar	19º Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	20º Regidor

Ciudadano Francisco Nájera Cedillo
Licenciado Hennie Agustín Merle Zavala

21° Regidor
Secretario del R. Ayuntamiento

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala manifiesta: Muchas gracias. Ciudadano Presidente como lo establecen los Artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como el 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, le informo que existe Quórum Legal para sesionar.

|

- - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal, quien manifiesta: Gracias Señor Secretario, siendo las nuevehoras con cinco minutos (09:05) del día nueve(09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo y pido al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala dé lectura al Orden del Día. -----.

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura del Acta de la Nonagésima Novena Sesión de Cabildo, aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la autorización de cambio de densidad de uso de suelo, de media a alta, plan maestro por etapas, lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo y ventas del Fraccionamiento Los Almendros III, propiedad de la empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V.**
- VII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en lo referente a la autorización para celebrar convenio con el C. Marcelino Marín Méndez, con la finalidad de comercializar exhibición de publicidad en dos puentes peatonales.**
- VIII. **Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal, en lo referente a la aceptación de la donación de un predio propiedad del C. Vicente Treviño Garza.**
- IX. **Informe de las comisiones.**
- X. **Asuntos generales.**

XI. Clausura de la sesión.

- - - Una vez dado lectura al punto número tres que es el Orden del Día para esta sesión, y con fundamento en el Artículo 41, Inciso II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal José Elías Leal manifiesta: Gracias Señor Secretario, se somete a consideración de este pleno el presente Orden del Día y pido al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala de cuenta de la votación. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala quien manifiesta: Solicito a los Miembros del Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Gracias Señores. Le informo Señor Presidente que fue emitida la siguiente votación:**DIECINUEVE(19) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, POR LO TANTOHA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE PUNTO QUE ES EL ORDEN DEL DÍA.** -----

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

IV. SE APROBÓ POR MAYORÍAEL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMANOVENASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

VI. SE APROBÓ POR MAYORÍA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DENSIDAD DE USO DE SUELO, DE MEDIA A ALTA, PLAN MAESTRO POR ETAPAS, LOTIFICACIÓN Y RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III, PROPIEDAD DE LA EMPRESA BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V.

VII. SE APROBÓ POR UNANIMIDADEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL C. MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, CON LA FINALIDAD DE COMERCIALIZAREXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD EN DOS PUENTES PEATONALES. -----

VIII. SE APROBÓ POR UNANIMIDADEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. VICENTE TREVIÑO GARZA

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMANOVENASESIÓN DE CABILDO, APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.-----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Con su permiso Señor Presidente me permito manifestarles que se les hizo llegar el acta derivada de la Nonagésima NovenaSesión Ordinaria de este Honorable Cabildo, por tal motivo y con el propósito de dar celeridad a la presente sesión solicito a ustedes la autorización para la dispensa de la lectura del acta en mención. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal: En atención a lo manifestado les pido emitan su voto en cuanto a la dispensa de la lectura así como la

aprobación del acta derivada de la sesión anterior y pido al Secretario de cuenta de la propia votación. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias Señores, Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECIOCHO(18) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, ISIDRO NÚÑEZ VELÁZQUEZ, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, ARIEL LONGORIA GARCÍA, OSCAR DÍAZ SALAZAR, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, FRANCISCO NÁJERA CEDILLOY UN (01) VOTO POR LA ABSTENCIÓN DEL C. JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA DERIVADA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DECABILDO. -----**

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Para desahogar el presente punto solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, y manifiesta: Señor Presidente me permito informarles que a la fecha hemos recibido tres oficios, perdón, cuatro oficios signados por los CC. Ovidio Gutiérrez Garza, María Teresa Cantú González, Victoria Araceli Ibarra Soto y Ma. Teresa Alejo Gómez mediante los cuales solicitan les sea justificada su inasistencia a la presente sesión de cabildo. Es cuánto. -----

--

- - - Comenta el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Nos damos por enterados y seguimos con el orden del día por favor. -----

- - - VI.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DENSIDAD DE USO DE SUELO, DE MEDIA A ALTA, PLAN MAESTRO POR ETAPAS, LOTIFICACIÓN Y RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III, PROPIEDAD DE LA EMPRESA BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Para desahogar el presente punto le pido al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas dé lectura al dictamen correspondiente. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, quien manifiesta: Buenos días, gracias Señor Presidente, con su permiso Presidente, compañeros regidores y síndicas, daré lectura al dictamen correspondiente.

DICTAMEN

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo de la solicitud de la autorización de cambio de uso de suelo a densidad alta, plan maestro por etapas, lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo y ventas del Fraccionamiento “**Los Almendros III**”, realizado por la empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de acuerdo a la solicitud presentada por la empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V., representada por su representante legal C. Maurilio Rivera Velázquez, se encuentra promoviendo ante este R. Ayuntamiento la autorización de un Fraccionamiento al cual se le denominará “Los Almendros III”, en un predio de su propiedad que cuenta con una superficie de 660,000.00 m², mismo que se encuentra localizado al oriente del fraccionamiento Los Almendros y al poniente del canal Rodhe, al sur de la ciudad.

SEGUNDO: Que el solicitante da cumplimiento con los requisitos establecidos en los artículos 51 y 51 bis de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado, como lo son:

- ✓ Solicitud de certificado de uso de suelo.
- ✓ Copia del título que acredita la propiedad.
- ✓ Certificado de Libertad de Gravamen.
- ✓ Plano del predio con el señalamiento de su posición respecto de la red geodésica.
- ✓ Certificados de las factibilidades de servicios públicos: COMAPA y CFE.
- ✓ Dictamen de impacto urbano.
- ✓ Dictamen de no riesgo emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil
- ✓ Estudio Hidrológico.
- ✓ Proyecto pluvial ingeniería
- ✓ Estudio de impacto ambiental

- ✓ Estudio impacto vial.
- ✓ Proyecto acceso y adecuaciones viales.
- ✓ Estudio mecánica de suelos.
- ✓ Calculo de pavimentos.
- ✓ Plano topográfico geoposicionado.
- ✓ Proyecto de rasantes.
- ✓ Proyecto de lotificación.

Documentos integrados en el expediente técnico.

TERCERO: Que fue emitido escrito por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, dirigido al Secretario del R. Ayuntamiento, en donde remite expediente técnico del Fraccionamiento Los Almendros III, propiedad de la empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V., a efecto de que sea enviado a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para su revisión y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

CUARTO:Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el curso, signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual anexa expediente técnico del Fraccionamiento Los Almendros III, propiedad de la Empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V., para el estudio, análisis y elaboración del dictamen sobre la autorización de cambio de uso de suelo a densidad alta, plan maestro por etapas, lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo y ventas del fraccionamiento antes mencionado.

QUINTO:Que esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, revisó y estudió los documentales requeridos a la empresa antes mencionada e integrados al expediente técnico a efecto de evaluar la solicitud presentada.

SEXTO: Con fundamento en el artículo 12 fracción 1, numerales I, VII, X y XII de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, corresponde a los Ayuntamientos las atribuciones de formular, aprobar y administrar la zonificación y programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipales, así como administrar la zonificación urbana de los centros de población, contenidas en disposiciones legales y autorizar o negar, con fundamento en las disposiciones legales aplicables, y el programa vigente las autorizaciones para ejecutar obras de urbanización, usos y cambios de suelo y edificaciones, las autorizaciones de fraccionamiento, divisiones, subdivisiones, fusiones y relotificaciones de inmuebles y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

PRIMERO:Integrado y analizado que fue el expediente Técnico iniciado en atención a la solicitud presentada Empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V., a través representante legal C. Maurilio Rivera Velázquez, respecto la autorización de cambio de uso de suelo a densidad alta, plan maestro por etapas, lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo y ventas del Fraccionamiento “Los Almendros III”.

SEGUNDO:Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V., descritos en los considerandos que anteceden, es procedente el trámite de la solicitud, cumpliendo con lo establecido por la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013.

TERCERO:Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

PRIMERO: Toda vez que fue convocada a reunión de esta comisión los integrantes que estuvieron presentes, tuvieron a bien analizar el expediente, han acordado que es **PROCEDENTE** someterse a la aprobación Honorable Cabildo en Pleno, el trámite de cambio de uso de suelo a densidad alta, plan

maestro por etapas, lotificación y rasantes, proyecto ejecutivo y ventas del Fraccionamiento “**Los Almendros III**”, solicitado por la empresa **Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el C. Maurilio Rivera Velázquez.

SEGUNDO: Quedando descrita de la siguiente manera: Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas del fraccionamiento denominado “**Los Almendros III**” ubicado en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, propiedad de la Empresa Bienes e Inmuebles Tres Picos, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal el C. Maurilio Rivera Velázquez, procediendo a la División (fraccionamiento) con superficie de 660,000.00 m², en el cual se realiza la Lotificación y Rasantes, Proyecto Ejecutivo y Ventas, con superficie vendible de 346,650.650 m², de acuerdo al siguiente Cuadro General de Áreas:

CUADRO GENERAL DE ÁREAS Y SUPERFICIES FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III		
ÁREA DE POLÍGONO TOTAL	783,668.661	M2
polígono a desarrollar	680,000.000	M2
área de afectación (PEMEX)	20,000.000	M2
ÁREA NETA A DESARROLLAR	660,000.000	M2
área de vialidad	252,373.807	M2
área reserva	27,260.955	M2
área lotificable unifamiliar	328,801.065	M2
área lotificable dúplex	14,735.543	M2
área vendible	346,650.650	M2
área comercial	3,114.042	M2
área de cesión	46,090.172	M2
	área verde unifamiliar 24,441.233	M2
	área verde dúplex 1,221.702	M2
	área de equipamiento 20,427.237	M2
vivienda unifamiliares	2,974	
vivienda dúplex	242	
vivienda en lote de uso mixto	346	
Total vivienda	3,562	

Por lo que dichos trámites no generan más superficie ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto se estipulado en los artículos 12, 50, 51, 51 Bis, 52, 52 Bis y demás relativos de la Ley para el Desarrollo Urbano vigente en el Estado; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, aprobado en Sesión de Cabildo N° 47, de fecha 30 de noviembre de 2012 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 11 de septiembre del año 2013 y la matriz de compatibilidad urbanística que este contiene.

- - - Así lo acuerdan y firmas los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes y quisieron hacerlo, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Firman el documento Alan Alexandre Arjona, María Teresa Cantú González, José Alberto Salinas Lara y el de la voz Juan Salvador Portillo Martínez. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: ¿Desea alguien hacer uso de la voz?, adelante Regidor Ariel, por favor. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Ariel Longoria García, manifestando: Sí, con su permiso compañeros, yo preguntaría porqué la ausencia del Secretario de Obras Públicas, si podemos recordar que si alguien viene a explicarnos el fraccionamiento y veo que no se encuentra nadie de Obras Públicas en esta sala. ---Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Déjeme comentarles dos cositas, primero me dicen que él estuvo presente con ustedes, el Secretario el día de hoy estamos con los cierres a marcha forzada, realmente es una cuestión que se nos presentó a última hora que tenemos que presentarlos y terminar con algunas cuestiones que tenemos pendientes, esa es la razón pero me dicen que él estuvo presente con ustedes y el Subsecretario e hicieron las presentaciones pertinentes en lo que respecta a esta solicitud. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Gracias Presidente, buenos días compañeros, pues a mí también me llama mucho la atención que no esté el Secretario pero que además donde pudo haber estado ocupado el día de hoy, pero durante el proceso de seguimiento a esta propuesta, a esta solicitud del fraccionamiento, debió atenderse en la elaboración del dictamen respectivo por parte del Secretario y lo que encontramos en ese paquete de documentos que usted tiene por ahí compañero, la última información que ahí tienen y que ahí nos pusieron a disposición y que rápidamente en la sesión previa ayer tuve oportunidad de echarle un ojo, pues está un último oficio de fecha si mal no recuerdo 15 de julio o sea muy reciente en el que hacía una referencia de cinco o seis asuntos que había que subsanar y que aún estaban pendientes a la fecha, uno de ellos que me llamó mucho la atención es que argumentaba en un oficio firmando en forma conjunta entre el Secretario de Obras Públicas y el Coordinador Técnico de la COMAPA, argumentaban que del área de sesión no estaba en la proporción que la ley señala, esa era una y el otro compañeros que ha sido la constante en lo que a mí respecta en las discusiones de los fraccionamientos es que aquí a esta mesa hemos llegado a discutir y a aprobar porque la mayoría así lo dispone, fraccionamientos sin tener la garantía sin tener la factibilidad del servicio del agua, hay una tradición de hacerlo, de firmar los convenios para crear la infraestructura

posteriormente a que pase por este cabildo, siendo que este es la última instancia, por la instancia del control en la que pudiéramos garantizar si van a tener agua o no van a tener agua los fraccionamientos, destaco ese punto porque ese creo yo que ese es el más importante en cuanto a los asuntos estos de autorizar fraccionamientos, nos decía el Ingeniero Felipe Chiw ayer que en este caso concreto del fraccionamiento Almendros III se requieren inversiones que rondan los veinticinco millones de pesos para poder garantizarle a esos futuros moradores de ese fraccionamiento que van a tener agua potable, está en el interés yo lo entiendo también, está en el interés de los fraccionadores, de los desarrolladores que sus viviendas tengan agua para que las puedan comercializar pero para nosotros no es ajeno que ha habido fraccionamientos muy amplios, muy extensos en lo que esto se queda a la deriva, en los que el fraccionador no cumple con las inversiones que les tocan para garantizar el suministro de agua potable y drenaje, yo considero que aquí a esta mesa debería de venir el dictamen, el expediente completo incluyendo cartas, compromisos o alguna figura jurídica que los obligue, que los comprometa a pagar esas inversiones en infraestructura, hoy tampoco fue el caso, hoy nos vamos con que pasa primero con Cabildo y luego se regresa y tal vez con COMAPA firmen ahí algún documento para que el fraccionador se haga cargo de esa obra de infraestructura, nos hablaba el Ingeniero Chiw de una toma de dieciséis pulgadas de un pozo de agua porque tengo entendido que ya no vamos a poder sacar agua del Río Bravo, que la CONAGUA está en lo sucesivo exigiendo que.. o proponiendo que el agua que demande Reynosa surja del subsuelo, entonces hay que hacer un pozo, hay que hacer una toma grande, hay que hacer un colector para darles cauce a las aguas negras, a los drenajes, son inversiones muy fuertes que al momento, al día de hoy que vamos a discutir y que se va seguramente a aprobar este fraccionamiento no tenemos ningún instrumento jurídico que los obligue a ellos y bueno el día de mañana tal vez con las viviendas ya vendidas, comercializadas, con el desarrollador que ya hizo su negocio resulte que vamos a tener que invertir recursos públicos, lo digo como sociedad, ya no vamos a estar nosotros seguramente, pero lo digo como sociedad, con los recursos de los reynosenses se va querer hacer frente a esos gastos, hago la exposición y esa es la argumentación de mi voto en contra porque también considero que en esta ocasión no se garantiza el suministro de agua, afortunadamente son cuestiones de inversiones, todavía el agua físicamente, el líquido todavía lo tenemos pero bueno también el recurso es escaso, de mi parte es todo compañeros. Gracias. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Alan Alexandre Arjona, quien

manifiesta: Buenos días a todos, yo creo que todos tenemos la misma preocupación en el abasto del agua, porque hemos visto varios desarrollos pero a mí me deja más tranquilo que haya estado con nosotros el Ingeniero Felipe Chiw, como ya lo comentó el Regidor Oscar y bueno, que nos dijera la cuestión específica de esta empresa, de cómo le ha ido en los demás fraccionamientos que han cumplido en todos los convenios que se han realizado, obviamente como dice Oscar pues aquí se está firmando un convenio a lo mejor de buena voluntad, a lo mejor habría que analizar para futuro alguna vía legal que los obligue o que los tenga más cautivos para que puedan comprometerse a hacer bien el servicio pero en el caso de la empresa IDECASA me da gusto que ellos hayan estado presentes, tanto en las reuniones de Comisión como en la previa y que ahorita se encuentren con nosotros, eso habla de que es una empresa responsable que pueda ayudarnos a solventar todas nuestras dudas, entonces yo pediría el voto de confianza es una empresa que aunque está aprobando un fraccionamiento grande ellos se caracterizan por planear bien su estrategia, están haciendo diez etapas que podrán desarrollar en los próximos diez años y bueno al final de cuentas hemos visto que se ha generado mayor empleo y es necesario que se alineen las condiciones adecuadas de vivienda, de calidad y sobre todo del suministro de drenaje y de agua y esta empresa se está comprometiendo a construir todos los servicios y los construye, nos comentaba a bien el Ingeniero Felipe Chiw que los terminan desde mucho antes que las etapas, a lo mejor ellos por ser la primera etapa podrían solamente limitarse a construir para abastecer de agua esa etapa y ellos se han comprometido a realizar de mas para que puedan garantizar un buen abasto de agua. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Sí, de hecho en el certificado de factibilidad de servicios que luego le llamamos pre-factibilidad por como bien dice el Regidor Oscar en el sentido de que no hay un compromiso más allá de lo que se dice por cuanto a COMAPA de los tres meses y lo dice muy claro, este oficio no es una autorización de factibilidad, dice, se otorgará la factibilidad definitiva hasta que se cubran los impuestos del presupuesto, el pago de.. así mismo tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha por lo cual si no se han cubierto los impuestos del presupuesto dentro de ese período se cancelará el trámite y será necesario solicitarlo posteriormente y este trae una fecha del quince de julio que se volvió a sacar porque ya se había sacado uno con antelación, dice, en el caso de que anteriormente el solicitante de la factibilidad haya celebrado un convenio el cual no haya sido cumplido en sus términos por

parte del interesado solo se otorgara la factibilidad definitiva una vez que se hayan cubierto los importes del adeudo, entonces aquí se habló muy claro también en el sentido de si tuvieran otros proyectos u otros fraccionamientos en los que no haya cumplido, por ningún motivo ni siquiera se le autorizaría esta pre-factibilidad, así de simple, ¿sabes qué? Primero cumple con todo lo que traes pendiente entonces si te doy la otra, y cabe la idea que pone en la mesa el regidor Oscar en sentido de ponerle dientes a esas autorizaciones o pre-autorizaciones de alguna manera que se cumpla en cuanto se autorice se da el pago o se haga el convenio de pagos para que no vayamos más allá y si en el caso de la solicitud de infraestructura del agua potable, del alcantarillado, de la propia situación para proveer del agua y lo que se requiere que es un pozo, una construcción de un pozo profundo de cien litros por segundo incluyendo el equipo de cloración y a lo que seguramente IDECASA se comprometerá y lo hará porque ahí fue amplia en las distintas reuniones que se han tenido y como bien dijo el Regidor Alan se ha contado con la presencia de la empresa y que prácticamente te señala donde tienen los equipos que va a ayudar a que este fraccionamiento sea viable a nadie más que a ellos les interesa no solo por las ventas sino también que es una empresa reynosense que tiene algunos años acá y que seguramente que lo que más le interesa a ellos es cuidar su prestigio para seguir haciendo negocio si lo queremos ver desde ese punto de vista pero que no, al menos en los fraccionamientos que se tienen no ha necesitado de apoyos extraordinarios por parte del ayuntamiento en ese sentido en obras que se tengan que ir a hacer en ese tipo de desarrollos, esto es cuánto y como bien lo dijo Alan esta Comisión que presido si les pediría a ustedes el voto de confianza para este fraccionamiento y que seguramente no nos hará quedar mal a los reynosenses y a esta administración en particular. Es cuánto. - - - - -

- - - Cede el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala a quien pide someta a votación el presente punto. - - - - -

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias, quienes estén por la negativa levanten su mano. Muchas gracias. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECISEIS(16) VOTOSPOR LA AFIRMATIVA, DE LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MYRIAM JUDITH CRUZ GALLEGOS, MA. LUISA GUERRERO DÍAZ, SERGIO VILLARREAL MARTÍNEZ, GUSTAVO RICO DE SARO, NORMA DELIA GONZÁLEZ SALINAS, CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ, JOSÉ DE JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MITRE, ESPERANZA GAONA PESCADOR, JUAN SALVADOR PORTILLO MARTÍNEZ, IDOLINA EMMA SALAZAR SÁENZ, ISIDRO NÚÑEZ**

VELÁZQUEZ, MARTHA JIMENA VALDEZ MORALES, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, Y TRES (03) VOTOS POR LA NEGATIVA DE LOS CC. OSCAR DÍAZ SALAZAR, ARIEL LONGORIA GARCÍA Y FRANCISCO NÁJERA CEDILLO. POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DENSIDAD DE USO DE SUELO, DE MEDIA A ALTA, PLAN MAESTRO POR ETAPAS, LOTIFICACIÓN Y RASANTES, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS III, PROPIEDAD DE LA EMPRESA BIENES E INMUEBLES TRES PICOS, S.A. DE C.V- - - - -

- - - VII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL C. MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, CON LA FINALIDAD DE COMERCIALIZAR EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD EN DOS PUENTES PEATONALES.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien manifiesta: Para desahogar el presente punto le pido al C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas dé lectura al dictamen correspondiente. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, quien manifiesta: Buenos días, gracias Señor Presidente, con su permiso Presidente, compañeros regidores y síndicas, daré lectura al dictamen correspondiente.

DICTAMEN

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir **DICTAMEN**, sobre el estudio realizado al expediente integrado con motivo del Oficio N° 1816, emitido por el Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO:Que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, Administración 2011-2013, en el desarrollo de la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo, celebrada en forma Ordinaria el día 29 de abril del año 2013, fue aprobado por la unanimidad de los veintiún integrantes del Cabildo en pleno la *“Concesión para la construcción de diversos puentes peatonales y la concesión para el mantenimiento y embellecimiento a cambio de otorgar espacios publicitarios en los puentes vehiculares en esta ciudad, así como la autorización para que el Presidente Municipal y el Segundo Síndico firmen contrato de donación condicionada a favor del Ayuntamiento sobre dichos puentes peatonales y vehiculares”*.

SEGUNDO: Por lo que una vez integrado el expediente con la documentación requerida, mediante oficio N° SAY-8511/2013, de fecha 18 de septiembre del 2013, el Ayuntamiento solicita al Honorable Congreso del Estado a través de una iniciativa de decreto la autorización para la celebración del Contrato de Donación Condicionada a favor del Municipio con una vigencia de 15 años, con los CC. HIGINIO CAMACHO NITA, MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, la EMPRESA SERVICIOS Y PROVEEDORES DE REYNOSA S.A. DE C.V. a través de su representante la CP. ROSA ELMA AVENDAÑO MÉNDEZ y la EMPRESA PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS BELVEDERE, S.A. DE C.V., a través de su administrador único la C. MA. ROSALINDA RODRÍGUEZ AGUIRRE, respectivamente, con la finalidad de que estén en posibilidad de comercializar exhibición de publicidad en diversos puentes respecto de los cuales se encargarán de la edificación.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: En virtud del oficio N° 1816, de fecha 22 de junio del presente año, emitido por el Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, se refiere a la Iniciativa de Decreto presentada por el Ayuntamiento de Rayosa, Tamaulipas, para la autorización de la celebración del Contrato de Donación Condicionada con los CC. HIGINIO CAMACHO NITA, MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, la EMPRESA SERVICIOS Y PROVEEDORES DE REYNOSA S.A. DE C.V. a través de su representante la CP. ROSA ELMA AVENDAÑO MÉNDEZ y la EMPRESA PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS BELVEDERE, S.A. DE C.V., a través de su administrador único la C. MA. ROSALINDA RODRÍGUEZ AGUIRRE.

Manifestando en dicho curso: *“Derivado del análisis de la acción legislativa planteada y sus anexos, se sugiere explorar una nueva vía, a través de una figura jurídica distinta a la donación condicionada, como lo pudiera ser la celebración de un convenio con los particulares, con la finalidad de que estén en posibilidad de comercializar exhibición de publicidad en diversos puentes respecto de los cuales se encargarán de la edificación”.*

SEGUNDO:En fecha 29 de junio del presente año, presenta escrito dirigido al Presidente Municipal, solicitando que se individualice el trámite a efecto de que se pueda dar la continuidad ante el Honorable Congreso del Estado.

TERCERO:El C. Marcelino Marín Méndez, manifiesta que en el año 2013 realizó la construcción con recursos propios, de dos puentes peatonales, ubicados uno en el Blvd. Hidalgo y el segundo en el Libramiento a Monterrey, ambos a la altura del Centro Comercial Periférico, manifestando haber cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados para esta construcción, realizado una inversión total por ambos puentes peatonales de \$3,663,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 100/00 M.N.), haciendo el señalamiento de que los costos por la exhibición de publicidad que él recibe, se requiere de 18 años a partir del año de su construcción para recuperar la inversión y dar el mantenimiento requerido por el Reglamento de Anuncios, para el municipio de Reynosa.

CUARTO:Ahora bien,atendiendo lo sugerido por el H. Congreso del Estado, a lo solicitado por el C. Marcelino Marín Méndez, y en base a los señalado en el Reglamento de Anuncios del Municipio de Reynosa, manifestado en el considerando que antecede, la Secretaría del R. Ayuntamiento, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Dirección Jurídica y esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, realizan reunión a efecto de analizar el expediente referido, y estar en posibilidades de emitir una opinión al presente cuerpo colegiado.

QUINTO: La Secretaría de Finanzas y Tesorería emitió un Análisis Financiero, en el que determina que el Ayuntamiento no cuenta con una partida presupuestal para realizar una inversión de \$3,663,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 100/00 M.N.) para la construcción de los puentes peatonales antes referidos.

SEXTO: Así mismo, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite Dictamen Técnico de factibilidad en el que manifiesta que dentro del Programa de Ordenamiento Territorial y el Plan Municipal de Desarrollo, prevén diversos escenarios las políticas y estrategias en cada sector o región así como los proyectos, programas y corresponsabilidad en materia de ecología, suelo, vivienda, infraestructura, equipamientos etc., para incorporarse a los inmuebles de los diferentes usos y destinos.

Teniendo como finalidad la realización de dos puentes peatonales que permita reducir el índice de accidentes y mejorar la movilidad de los habitantes y visitantes del entorno de la zona PERIFÉRICO; aportar los beneficios

sociales, demostrando ser herramientas clave para aumentar en el entorno, seguridad, educación, conciliación de la vida familiar esparcimiento, al área laboral y la motivación y la productividad.

SÉPTIMO: Con fundamento en el artículo 29 bis que prevé *“Se permitirá la instalación de anuncios en el nuevo mobiliario urbano que se instale en la vía pública, concediendo la autorización correspondiente a las empresas que costeen o realicen el gasto para la construcción, adquisición e instalación de dicho mobiliario, siempre que para tal efecto se formalice mediante Convenio ante la autoridad municipal mediante los siguientes requisitos:*

*D.- La duración o el término en el que podrá permanecer el anuncio publicitario, mismo que permitirá a la empresa recuperar la inversión realizada, así como obtener una ganancia justa y razonable, **previo análisis financiero específico que realice la Tesorería Municipal;***

*Se deberá establecer también en el Convenio, que transcurrido el plazo fijado en el mismo, **el mobiliario urbano pasará por ese solo hecho, a ser un bien del dominio público municipal**”;* y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, ésta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

R E S U E L V E

PRIMERO:En virtud, del oficio emitido por el Diputado Ricardo Rodríguez Martínez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, en el que se sugiere explorar una nueva vía, a través de una figura jurídica distinta a la solicitada con antelación como lo pudiera ser la celebración de un convenio con los particulares, con la finalidad de que estén en posibilidad de comercializar la exhibición de publicidad en diversos puentes.

SEGUNDO:Tomando en cuenta el Análisis Financiero por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería y el Dictamen Técnico de Factibilidad emitido por la Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y la solicitud presentada por al C. Marcelino Marín Méndez, es de considerarse la celebración de un convenio en forma individual con la persona física antes mencionada, a efecto de dar continuidad a su trámite ante el Honorable Congreso del Estado.

TERCERO:Que en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, procede a dictaminar lo siguiente:

D I C T A M I N A

ÚNICO:Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, considera **FACTIBLE**, someterse a la consideración del Honorable Cabildo en Pleno, la celebración de un convenio con el C. Marcelino Marín Méndez, con la finalidad de que estén en posibilidad de comercializar exhibición de publicidad en dos puentes peatonales por un

plazo de 15 años a partir de su aprobación por el H. Congreso del Estado y su debida publicación, ubicados en:

1. Carretera Reynosa-Monterrey, a la altura del Centro Comercial Periférico.
2. Libramiento Reynosa-Matamoros, a la altura del Centro Comercial Periférico.

- - - En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciséis. Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, los CC. JUAN SALVADOR PORTILLO MARTINEZ, ALAN ALEXANDRE ARJONA, OVIDIO GUTIÉRREZ GARZA, MARÍA TERESA CANTÚ GONZÁLEZ, ARIEL LONGORIA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO SALINAS LARA E ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA.

Y firman Alan Alexandre Arjona, María Teresa Cantú González, José Alberto Salinas Lara y Juan Salvador Portillo Martínez. Es cuánto Señores. -----

- - - Agradece la intervención el C. Presidente Municipal José Elías Leal y cuestiona si existe algún comentario al respecto, cediendo el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar.—

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Es una consulta Regidor, usted trae la información, de origen en los antecedentes nos hablan del intento de cuatro personas, dos personas físicas, dos personas morales, dos empresas que ellos pretendían establecer el contrato de concesión, concesión ¿verdad? o sea en origen hay cuatro personas, dos físicas, dos morales y acá en los resolutivos nos habla de hacer los tratos, el trato con una sola persona, ¿no hay problema con eso? ¿Estamos? Los cuatro que de origen reclamaban la propiedad del puente, de la infraestructura ¿están de acuerdo en que ahora solo sea el Señor Marcelino Marín?---Comenta el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: Me imagino que está como Representante el Señor Marcelino Marín de estas personas y no reclaman porque el puente se construyó, no que ya estaba hecho que se les concesione, si le ponen atención en el desarrollo del dictamen si lo va comentando y si se regresa esto para acá es porque se nos convina o se nos invita a que se haga un cambio ahí realmente de concesión, que se le diga, como se le podría o se sugiere que se haga el convenio entonces es lo que se da y lo que tenemos aquí en este dictamen. -

----- Hace uso de la palabra el C. Regidor Alan Alexandre Arjona quien manifiesta: Sí, para ahondar un poquito más en el tema como bien se dice en los antecedentes en el segundo menciona a varias personas eran nueve trámites si mal no recuerdo los que se habían mandado juntos en un solo punto del orden del día al Congreso, entonces el Congreso regresa el oficio con ciertas observaciones principalmente esa que dice que no se puede utilizar, no se puede celebrar un contrato de donación condicionada y que a su vez exploremos otras formas como.. que lo puedan explotar durante el tiempo que recupere la inversión que hicieron en los puentes, ya una vez que se concluya pasa a ser del municipio, también en las consideraciones en el segundo viene que el Ciudadano Marcelino fue el que se acercó y que ya tenía su papelería completa para poder darle trámite, los otros siete quedan pendientes hasta que no cumplan con la papelería y que ellos puedan presentarla ante la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan cumplir, en este caso en particular él fue la persona que se acercó, que adjuntó los documentos, que tenía el expediente completo y que le está dando

seguimiento a su trámite, esto se envió con anterioridad, se hicieron unas correcciones, unos señalamientos, se pidió que se contara principalmente con un dictamen de factibilidad técnica de obras públicas en donde ellos pudieran verificar o asegurar que esos puentes se necesitaban y pues obviamente pues al ser la plaza periférico un centro comercial donde existen muchas familias de Reynosa, era importante que se pudieran brindar las condiciones de seguridad con un puente peatonal, es por eso que se construyeron, lo que estamos haciendo ahorita es darle soporte jurídico a la inversión que hizo este ciudadano que no se había podido llevar a cabo porque no tenían el documento completo de las demás personas y es por eso que se decidió separarlo e individualizarlo y como se vayan acercando los demás interesados, bueno pues, se deberá así cumplir con la documentación para enviarse, pero en este caso solo estamos aprobando dos trámites de esos nueve que en su momento se mandaron al Congreso. Es cuánto. ----- Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Regidor, entonces menciona varias personas físicas y morales porque eran varios asuntos, los puentes solo los reclama ¿el Señor Marcelino?... ---Responde el C. Regidor Alan Alexandre Arjona: Sí, en el orden del día como aquí pusimos por dos puentes, en aquel entonces se pusieron nueve, supongo yo que eran puentes pero no todos eran del mismo propietario, se pusieron no sé si bien o mal pero así estaban contemplados por eso se manejó así y es por eso que el Congreso regresa el oficio haciendo mención de todo porque es el antecedente que ellos tenían y por eso ahorita lo estamos separando pero sí en su momento se mandaron todos juntos, este ciudadano no está hablando ni por todos, ni por la inversión, ni lo puentes que hicieron los demás. -----

--- Toma el uso de la voz el C.Regidor Juan Salvador Portillo Martínez, quien manifiesta: Sí, yo creo yo también lo entendí a la hora de la pregunta que me habían hecho personas interesadas en esos dos puentes, el oficio que original que se envía al Congreso menciona los nueve puentes en diferentes puntos de la ciudad, ellos reclaman los dos que ellos construyeron y más allá de lo que se habla de la cuestión del periférico como representantes del sector nosotros ya habíamos solicitado en administraciones anteriores un puente que se hace y ahí está la prueba necesarísimo por cuanto al cruce del parque industrial del norte hacia la otra vía, independientemente de que haya un centro comercial pero si bien es cierto también por ahí es donde fluyen las rutas, el tráfico e incluso los propios taxis para que ellos se trasladen a sus lugares de origen, a sus casa, entonces había pedido sino tanto el del boulevard Hidalgo al menos sí el del libramiento de Reynosa-Matamoros que si ha venido a solucionar un grave problema y tuvimos ahí alguna perdida desafortunadamente de algunos compañeros por atropellamiento y si hemos visto que aun cuando se falta mucho para que tengamos la cultura de uso de esos puentes al menos si ha sido en su mayoría de beneficio porque sí hemos procurado invitar a nuestros compañeros a que hagan uso de tales puentes para salvaguardar su integridad. Es cuánto. -----

--- Solicita el uso de la voz el C. Regidor Oscar Díaz Salazar, quien manifiesta: Aunque ya me lo explicaron ayer en la previa y en el cuerpo del dictamen viene, yo si quisiera preguntarle para cuestión de los libros de las actas y para hacerlo de manera explícita creo que es importante, cualquiera que me conteste la inversión para hacer el puente fue de un particular ¿verdad? , porque ha habido en otras ocasiones que puentes que en su momento se hicieron con recursos públicos se consideraban a particulares, no es el caso del que estamos discutiendo ¿verdad? ---Responde el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: Así es, no, no es el caso. ---Comenta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar: ¿Inversión privada?

---Responde el C. Regidor Juan Salvador Portillo Martínez: Es inversión privada. ---

Agradece la respuesta el C. Regidor Oscar Díaz Salazar. -----

- - - Hace el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien solicita al C. Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto en virtud de no existir mas intervenciones. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hernie Agustín Merla Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias, quienes estén por la negativa levanten su mano. Muchas gracias. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOSPOR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL C. MARCELINO MARÍN MÉNDEZ, CON LA FINALIDAD DE COMERCIALIZAR EXHIBICIÓN DE PUBLICIDAD EN DOS PUENTES PEATONALES.** -----

- - - VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. VICENTE TREVIÑO GARZA.

- - - Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien cede el uso de la voz ala C.Síndica Segunda Ma. Luisa Guerrero Díaz, integrante de la propia Comisión para que dé lectura al dictamen correspondiente. -----

- - - Hace, quien manifiesta: Gracias, con su permiso Alcalde, con su permiso compañeros del cabildo, daré lectura al dictamen correspondiente:

DICTAMEN

- - - CD. REYNOSA TAMAULIPAS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver la DONACION, de un predio a favor de la Hacienda Pública Municipal, de esta Ciudad. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - PRIMERO.- Que se recibió escrito, de fecha 10 de Febrero del 2015, dirigido al C. José Elías Leal, Presidente Municipal, signado por el C. Vicente Treviño Garza, mismo que expresa lo siguiente, C. Vicente Treviño Garza, mexicano mayor de edad, con domicilio ubicado en Rio san Juan, colindando con ejido la escondida de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por medio del presente escrito, ciudadano Presidente Municipal. Le comunico a usted, que mi deseo dar en Donación a favor del ayuntamiento de Reynosa, la fracción del predio de mi propiedad, que consta de 443.74 m2, ubicado en la sección 46 de la tercera unidad del registro de riego de bajo Rio San Juan colindando con el ejido la Escondida, de este Municipio, lo cual acredito con el Instrumento Notarial Numero 140, Lic. Jorge A. García Corcuera, teniendo como datos de Registro I, Numero 87994, Legajo 1760, con Número de Finca 170903, con la Clave Catastral Numero 31-01-21-111-0000, lo anterior con la finalidad que se desarrolle la obra denominada Distribuidor Vial La Laguna, en este Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----

- - - SEGUNDO.- La Secretaria Particular mediante oficio No. SP-2725/2015, de fecha 21 de Octubre del 2015, signado por, la Secretaria Particular del Presiente Municipal, y en el cual remite documentación, relacionada con la Donación de un Predio ubicado en el Ejido la Escondida, a favor del R. Ayuntamiento de Reynosa por el C. Vicente Treviño Garza, al Secretario del Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala.-----

- - - TERCERO.- Con fecha 26 de Marzo del 2015, con Tarjeta Informativa, signada por él, Director de Patrimonio Municipal, dirigida al Secretario del Ayuntamiento, se informa que el predio propiedad del Sr. Vicente Treviño Garza, fue afectado, por la Construcción del Distribuidor Vial La Laguna, el área afectada con una superficie de 443.74M2, teniendo las siguientes medidas y colindancias. -----

Norte en 18.90 ml, 20.80 ml, y 14.20 ml con la Carretera Reynosa Rio Bravo

Sur en 79.99 ml con la misma Propiedad del Donante

Oeste 10.64 ml con Ave. José López Portillo o Ave. Las Torres

- - - CUARTO.- Por lo que respecta a la Dirección de Patrimonio Municipal, perteneciente a la Secretaria del Ayuntamiento, Dictamina que es factible de llevar a cabo el Contrato de Donación del Predio a Favor del R. Ayuntamiento, en el cual establece las medidas y colindancias, que son las siguientes:

Norte en 18.90 ml, 20.80 ml, y 14.20 ml con la Carretera Reynosa Rio Bravo

Sur en 79.99 ml con la misma Propiedad del Donante

Oeste 10.64 ml con Ave. José López Portillo o Ave. Las Torres

superficie Total 443.74 m2

para que así con esta Donación se dé continuidad a los trabajos de ampliación de la vialidad, del Circuito Vial La Laguna -----

- - - QUINTO.- Que mediante convenio celebrado y firmado, por los Ciudadanos Vicente Treviño Garza, Propietario del Bien Inmueble objeto de Donación, y por la otra parte el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Jorge R. Herrera Bustamante, y con testigos Lic. José Jaime Palacios, Salinas y Arq. J. Cruz Ruiz Negrete, de fecha 10 de Febrero del 2015. El C. Vicente Treviño Garza, que es de su conocimiento que el predio descrito en antecedentes va a ser objeto de Afectación Parcial en su colindancia con el Distribuidor "Vial la Laguna" en la superficie estrictamente necesaria para la aplicación de la misma, que lo es en una superficie estimada en 443.74 m2 (cuatrocientos cuarenta y tres mil punto setenta y cuatro metros cuadrados). -----

----- RESOLUTIVOS-----

- - - PRIMERO.- Con el propósito de recibir en DONACION, de un predio a favor de la Hacienda Pública Municipal, por parte del C. Vicente Treviño Garza. -----

- - - SEGUNDO.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL,

----- DICTAMINA:-----

 - - - ÚNICO.- Que es factible de recibir en DONACION el predio antes mencionado a favor de la Hacienda Pública Municipal, para que con ello, se pueda beneficiar a los habitantes de este Municipio que por ahí circulan, el área que es objeto de donación, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte en 18.90 ml, 20.80 ml, y 14.20 ml con la Carretera Reynosa Rio Bravo

Sur en 79.99 ml con la misma Propiedad del Donante

Oeste 10.64 ml con Ave. José López Portillo o Ave. Las Torres

superficie Total 443.74 m2

- - - ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS CC. JOSÉ ELÍAS LEAL, MA. LUISA GUERRERO DIAZ, FRANCISCO NÁJERA CEDILLO, ESPERANZA GAONA PESCADOR, ARIEL LONGORIA GARCÍA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. **C. JOSÉ ELÍAS LEAL**.Presidente Municipal, Coordinador de la Comisión de Patrimonio Municipal.

Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal José Elías Leal quien comenta: Gracias, ¿algún comentario al respecto? Adelante Secretario en virtud de que no existe, someta a votación el presente punto. -----

- - - Hace uso de voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Hennie Agustín Merle Zavala, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano. (Se manifiestan). Muchas gracias, quienes estén por la negativa levanten su mano. Muchas gracias. Señor Presidente le informo que fue emitida la siguiente votación: **DIECINUEVE (19) VOTOSPOR LA AFIRMATIVA, POR LO ANTERIOR ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. VICENTE TREVIÑO GARZA.** -----

- - - **IX.- INFORME DE LAS COMISIONES.** -----
SIN INFORMES.

- - - **X.- ASUNTOS GENERALES.** -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor José Alberto Salinas Lara, quien manifiesta: Gracias, buenos días Alcalde, compañeros de este Honorable Cabildo, medios de comunicación, personas que nos acompañan, nada más para comentar ya en estos dos meses que nos faltan, enfocarnos y que sea nuestra prioridad el área de servicios públicos agua, drenaje, pavimentación, alumbrado, limpieza de plazas, bacheo, recarpeteo, ya que en algunas ocasiones hemos visto personas que nos han comentado que ya el camión recolector no ha pasado por su casa, creo que estos dos meses debemos de seguir trabajando como si fuera el primer día de la administración y sobre todo porque la ciudadanía así lo demanda, entonces enfocarnos en esas áreas yo creo que es muy importante y no dejar a la sociedad. Gracias. ---Interviene el C. Presidente Municipal José Elías Leal: Nada más para informarle que a partir del lunes van a entrar diez camiones mas para recolección de basura. -----

- - - **XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

- - Acto seguido el C. Presidente Municipal José Elías Leal, manifiesta: Agotado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, siendo las diez horas (10:00)del día nueve(09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016). Se da por concluida la misma, Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----

----- **DOY FE**-----

C. Myriam Judith Cruz Gallegos
Primer Síndico

C. Ma. Luisa Guerrero Díaz
Segundo Síndico

C. Sergio Villarreal Martínez
1er. Regidor

C. Gustavo Rico de Saro
2º Regidor

C. Norma Delia González Salinas
3er. Regidor

C. Carlos Alejandro Arjona Hernández
4º Regidor

C. José de Jesús Antonio González Mitre
5º Regidor

C. Esperanza Gaona Pescador
6º Regidor

C. Juan Salvador Portillo Martínez
7º Regidor

C. Alan Alexandre Arjona
8º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Ovidio Gutiérrez Garza
9º Regidor

C. Idolina Emma Salazar Sáenz
10º Regidor

JUSTIFICÓ

C. María Teresa Cantú González
11º Regidor

C. Isidro Núñez Velázquez
12º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Victoria Araceli Ibarra Soto
13º Regidor

C. Martha Jimena Valdez Morales
14º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Ariel Longoria García
15º Regidor

C. Ma. Teresa Alejo Gómez
16º Regidor

No se presentó.

C. José Alberto Salinas Lara
17º Regidor

C. Ismael García Cabeza de Vaca
18º Regidor

C. Oscar Díaz Salazar

C. Juan González Lozano

19º Regidor

20º Regidor

C. Francisco Nájera Cedillo
21º Regidor

C. Lic. Hennie Agustín Merle Zavala
Secretario del R. Ayuntamiento

C. José Elías Leal
Presidente Municipal